

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
- JUNÍN - HUANCAYO -
(Semipresencial)
Viernes, 6 de junio de 2025.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el **DICTAMEN DE INSISTENCIA** recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley de riego tecnificado". (Antecedente Proyecto de Ley 06759/2023-CR).
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de aprobación del ACTA de la 14° Sesión Extraordinaria Descentralizada Junín – Huancayo, para ejecutar los acuerdos de sesión.

Siendo las **9 horas con 29 minutos** del **viernes 6 de junio de 2025**, en el auditorio de la Cámara de Comercio de Huancayo, ubicado en la Av. Giráldez 634, Huancayo, Junín, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista **1. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron virtualmente: **2. María Elizabeth Taipe Coronado**, **3. Elva Edhit Julón Irigoin**, **4. Sigrid Tesoro Bazán Narro**, **5. Nilza Merly Chacón Trujillo**, **6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez**, **7. Jorge Samuel Coayla Juárez**, **8. Mery Eliana Infantes Castañeda**, **9. Heidylisbeth Juárez Calle**, **10. Pedro Edwin Martínez Talavera**, **11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **12. Silvia María Monteza Facho**, **13. Karol Ivett Paredes Fonseca**, **14. Luis Raúl Picón Quedo**, **15. Janet Milagros Rivas Chacara**, **16. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **17. Héctor Valer Pinto** y **18. Cruz María Zeta Chunga**. Con licencia las señoras congresistas: **1. María Jessica Córdova Lobatón** y **2. Silvana Emperatriz Robles Araujo**.

También asistió presencialmente el señor congresista: **1. David Julio Jiménez Heredia**.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. PRE DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley de riego tecnificado". (Antecedente Proyecto de Ley 06759/2023-CR). (Grupo parlamentario Fuerza Popular; congresista **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**).

El señor **Presidente** manifestó que las observaciones del Ejecutivo se centran en 4 aspectos:

- (i) Respecto al **financiamiento** con cargo a recursos de endeudamiento interno y externo, que los gobiernos regionales gestionen.

Administración de recursos: Se cuestiona que la propuesta establece que los 3 niveles de gobierno administran los recursos provenientes de fuentes de financiamiento interno y externo, para atender las inversiones en riego tecnificado.

Sobre este punto, el señor **Presidente** informó que se acepta la observación debido a que el artículo 5 del Decreto Legislativo 1436, Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que dentro de su ámbito se encuentran los gobiernos regionales y locales, entre otros. Por consiguiente, los 3 niveles de gobierno están facultados para administrar los

recursos provenientes de fuentes de financiamiento interno y externo que, para el caso de la presente iniciativa, están destinados a atender inversiones en riego tecnificado.

Aprobación previa del MEF: Se precisa que el numeral 4.4 de la Autógrafa resulta no viable porque el Decreto Legislativo 1437, del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, no establece la necesidad de aprobación previa del MEF, en caso de concertación de operaciones de endeudamiento interno sin garantía del Gobierno Nacional, que los gobiernos regionales gestionen.

Sobre este punto, el señor **Presidente** informó que se acepta la observación debido a que técnicamente la fórmula legal no considera la modificación o derogación de la parte pertinente del Decreto Legislativo 1437, relacionada al endeudamiento interno sin garantía del Gobierno Nacional.

(ii) Sobre los **aspectos presupuestarios** de la Autógrafa de Ley.

Se cuestiona que la implementación de la Autógrafa podría significar demandas adicionales que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto; y con ello se contraviene el Principio de Equilibrio Presupuestario y se vulnera el artículo 79 de la Constitución, referido a la prohibición de iniciativa de gasto de los congresistas. Además, se indicó que la Autógrafa aborda el aspecto del financiamiento de las inversiones de riego tecnificado. Considera incentivos, sus fuentes de financiamiento, entre ellas los recursos ordinarios; de lo cual podría deducirse que comportaría demandas adicionales e iniciativa de gasto. Por lo cual el Ejecutivo sugirió que, si bien se considera "recursos ordinarios" dentro de las fuentes de financiamiento, este debe efectuarse con cargo al presupuesto de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que, cabe aceptar la sugerencia del Ejecutivo sólo en el extremo de que el financiamiento de recursos ordinarios es con cargo al presupuesto de las instituciones involucradas; por lo demás precisó que no se contraviene el principio de equilibrio presupuestario ni se vulnera el artículo 79 de la Constitución, por lo que la Comisión desestima este extremo de las observaciones.

(iii) Respecto a las disposiciones sobre **ejecución de inversiones** de Riego Tecnificado.

El señor **Presidente** indicó que se rechazan las observaciones formuladas en estos extremos a la Autógrafa de Ley, por carecer de fundamentos objetivos que las sostengan, por lo que se insiste en estos extremos. Ello debido a que dentro de los alcances de la Ley de Riego Tecnificado se considera a quienes están directamente vinculados a la producción agraria, como son las comunidades campesinas, las comunidades nativas, las organizaciones de usuarios de agua, las entidades educativas de investigación de nivel superior universitaria y no universitaria, y otras organizaciones de derecho público o privado, sobre la base de la promoción, gestión y ejecución de inversiones en riego tecnificado de los 3 niveles de gobierno.

(iv) Sobre el riego tecnificado como **uso eficiente del agua**.

El señor **Presidente** manifestó que habiendo recibido la conformidad de este extremo de la propuesta normativa por parte del Ministerio del Ambiente con Oficio 996-2025-MINAM/SG, quien señala que "la observación estaría superada"; en consecuencia, se rechaza este extremo de la observación, y se insiste en los términos de la iniciativa legislativa.

Finalmente, el señor **Presidente** señaló que, en línea con el criterio establecido por el Tribunal Constitucional (Sentencia 337/2022-Exp. 00027-2021-PI/TC), se considera que no se está vulnerando el artículo 79 de la Constitución, referido a la prohibición de iniciativa de gasto por parte de los congresistas, debido a que esta ley no va a generar desembolsos o erogaciones no previstos en el presupuesto de este año fiscal, si no va a constituir una fuente jurídica para que, posteriormente y en el ámbito de las atribuciones del Ejecutivo, este cumpla sus funciones y competencias ya establecidas en la Constitución y las leyes. Por ello, se rechazan las observaciones formuladas en estos extremos a la Autógrafa de Ley, por carecer de fundamentos que las sostengan; y se insiste en los términos de la iniciativa legislativa.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley de riego tecnificado"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipei Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. Mery Eliana Infantes Castañeda, 9. Heidí Lisbeth Juárez Calle, 10. Pedro Edwin Martínez Talavera, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Silvia María Monteza Facho, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 17. Héctor Valer Pinto y 18. Cruz María Zeta Chunga.

1.2. INFORME del señor ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE, Gobernador Regional de Junín.

TEMA:

- 1. Acciones que viene implementando sobre formalización de tierras en las comunidades nativas.***

El señor **Presidente** manifestó que se encuentra presencialmente el señor ingeniero **Jaime Victorino Aquino Aquino**, Director de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, en representación del señor Gobernador Regional, para que explique puntualmente sobre las acciones que viene implementando sobre formalización de tierras en las comunidades nativas.

A su turno, durante su intervención, el señor **Aquino Aquino**, apoyado en diapositivas, comunicó, entre otros varios aspectos, que tienen los siguientes proyectos en ejecución: (i) "Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en todas las provincias y distritos del departamento de Junín; distrito de Chanchamayo – provincia de Chanchamayo – departamento de Junín" con CUI 2473255"; y (ii) "Catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú, tercera etapa – PTRT3-GTS".

1.3. INFORME del señor ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

TEMAS:

- 1. Informe sobre las intervenciones realizadas en proyectos agrícolas, pastos, recargas hídricas, fitotoldos y cobertizos en la región.***
- 2. Acciones en mejoras de infraestructura hidráulica para los pequeños agricultores.***
- 3. Informe sobre acciones en sanidad agraria e investigación en la región.***
- 4. Avance del proyecto en bosques productivos en la región.***

El señor **Presidente** manifestó que se encuentra presencialmente el señor **Ángel Manuel Manero Campos**, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, a quien le cedió el uso de la palabra a efecto de que desarrolle su informe sobre (i) las intervenciones realizadas en proyectos agrícolas, pastos, recargas hídricas, fitotoldos y cobertizos en la región; (ii) acciones en mejoras de infraestructura hidráulica para los pequeños agricultores; (iii) acciones en sanidad

agraria e investigación en la región; y, (iv) los avances del proyecto en bosques productivos en la región.

A su turno, durante su intervención, apoyado en diapositivas, el señor **ministro** agradeció por la insistencia que dio la Comisión Agraria respecto de la "Ley riego tecnificado", y explicó que la ley es sumamente importante porque permite complementar todos los proyectos de riego y llevar el riego tecnificado hacia los pequeños productores; que es necesario para mejorar la eficiencia del uso del agua; y se comprometió a coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas para que la propuesta llegue al pleno sin observaciones. Asimismo, agradeció por el esfuerzo de la "Ley Agraria", la cual es trascendental para el Perú y que garantiza 2 cosas: (i) que el pequeño agricultor pagará cero % de impuesto a la renta; y (ii) se busca atraer inversiones y empleos para el Perú.

Por otro lado, indicó que tiene las siguientes prioridades: (i) almacenar el agua; (ii) formalización de títulos de propiedad (agricultores individuales, comunidades campesinas, comunidades nativas; es importante que tengan título de propiedad); y, (iii) los mercados a través del proceso de diversificación, pues Junín en específico es una región "papera", por lo que se debe diversificar más, por ejemplo, sembrar más papas nativas en lugar de papas blancas, con el objetivo de que el agricultor pueda recibir un sol por kilo en la chacra, así como recuperar la siembra de cebada para la industria cervecera.

Comentó que se encuentran en proceso de distribución a la entrega del kit de semillas de pasto para 1300 productores beneficiados, 170 cobertizos en proceso de culminación este año (que se suma a lo realizado en años anteriores), 300 fitotoldos, 600 hectáreas de praderas recuperadas, 8 reservorios y 5 qochas en las zonas más frías para regular las disminuciones de temperatura.

Indicó que desde el fondo Sierra Azul están financiando con 11 millones de soles a 5 proyectos productivos que permite tener pastos para los meses de frío. Sobre infraestructura hídrica, precisó que Perú tiene 38 millones de hectáreas agropecuarias (11 millones agrícolas y 27 millones pecuarias o ganaderas), pero solo se tiene infraestructura de riego para 3 millones de hectáreas, por lo que queda un espacio muy grande para seguir implementando las hectáreas. También comentó del proyecto Shullcas que, según indicó, el proyecto asegurará el agua para Huancayo, Chilca, El Tambo, pero que no ha estado avanzando, por lo que tienen el reto de llevar agua limpia tanto para la población como al Valle Azul para que sea un exportador de alcachofas premium y de alto valor.

Adicionalmente, manifestó que están realizando las siguientes acciones a través de SENASA para que el país sea libre de "aftosa" y de la "gripe aviar", ante lo cual ya se logró el reconocimiento que se buscaba; eso es importante para la exportación de vacuno, porcino y ovino.

También comentó que el INIA no solo se encarga de los temas de desarrollo e investigación, sino que es un importante proveedor de semillas, de plantas invitro libres de virus, y que este año dará *-a un grupo de productores-* la cebada que se busca desarrollar en la región de Junín; y también está realizando muestras de suelo de pequeños agricultores para tener mejor claridad de cuál es el estado de los suelos del Perú y orientar mejor a los agricultores respecto de la fertilización que se debe realizar. Otro punto importante a cargo de INIA es el desarrollo de la planta procesadora de nitrógeno líquido para el mejoramiento genético, a través de la inseminación artificial, así como de la implementación de un núcleo genético de ovinos y estar preparados para el proceso de importación de carnes que se viene.

Finalmente, respecto al programa bosques productivos sostenibles, comentó que el Perú ha pasado por eventos duros de "deforestación" que han tenido un carácter social por las migraciones, por lo que han optado por formalizar a aquellas personas que se encuentran dentro de los 12 millones de hectáreas deforestadas, y para ello se deberá dimensionar los bosques que aún queden, para lo cual se está trabajando junto con SERFOR para no permitir ningún tipo de deforestación dentro de los 65 millones aproximadas de hectáreas que aún quedan; y dentro del proceso de reforestación, informó que en Junín se han financiado 18 planes de plantaciones forestales por 3.4 millones de soles (en primera convocatoria) y posteriormente se financiarán 9 planes adicionales.

CIERRE DE SESIÓN

El señor **Presidente** manifestó que, habiéndose tratado los puntos de agenda materia de convocatoria, solicitó la dispensa de aprobación del acta a efecto de implementar los acuerdos adoptados en sesión. Agregó que, si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada. No habiendo oposición, la **dispensa fue aprobada por unanimidad**.

Siendo las **10 horas con 35 minutos** del **viernes 6 de junio de 2025**, el señor **Presidente** levantó la 14° Sesión Extraordinaria Descentralizada Huancayo – Junín de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta.)

Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique PAB-SOFT-140126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2025 07:53:11-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2025 12:14:07-0500